



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTÁ  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Junio de 1998

EXPEDIENTE N° 8.215/98

RES. N° 349/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...III

EXPEDIENTE N°: 8.215/98

RES N°: 349/98

Alumno : LOPEZ, Alfonsina Katia del V. L.U. N° : 202.857

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA  
 ELEMENTOS DE COMPUTACION  
 ANALISIS MATEMATICO I  
 INTRODUC. A LA PROGRAMACION

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/84)

por Introduc. a la Matemática  
 por Computación I  
 por Análisis Matemático I  
 por Computación II

Son: 4 (cuatro) materias.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

MATERIAS REGULARIZADAS:

A.L.G.A.

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/84)

por A.L.G.A.

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.



  
 LIC. NICOLAS VISTAS  
 DIRECTOR ADJ. ACADÉMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas